

ANUNCIO DE REGATA

2024

Equalite

SEMANA NAUTICA

ALICANTE
16 AL 19 MARZO





ANUNCIO DE REGATAS EQUALITE SEMANA NÁUTICA ALICANTE

**CLASE OPTIMIST
16 AL 19 MARZO 2024**

Se celebrará entre los días 16 al 19 de marzo de 2024, ambos inclusive, organizada por el Real Club Regatas Alicante con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Es una prueba de nivel 0 de la RFEV, que se celebrará en aguas de la bahía de Alicante.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV). La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1.** Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WS 2021-24.
- 1.2.** El Reglamento de competiciones de la RFEV.
- 1.3.** El Apéndice P del RRV es de aplicación
- 1.4.** [DP] Las Reglas de la Clase Optimist.
- 1.5.** [DP] Las instrucciones de equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de regata y las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS).
- 1.6.** Será de aplicación la RRV 90.3(e)
- 1.7.** [NP][DP] La RRV 40.1 "Dispositivos Personales de Flotación" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.8.** [NP][DP] No se permite el uso de drones a menos de 500 metros del área de regatas desde la señal de atención para una prueba y hasta que el último barco haya finalizado dicha prueba. Esta regla no es de aplicación a los drones de la Autoridad Organizadora.
- 1.9.** [NP][DP] Todo regatistas y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

1.10. El Apéndice P del RRV es de aplicación.

1.11. [NP][DP] Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.

1.12. RRV 63.7 Se modifica por: En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas..

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles como mínimo 24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba.

<http://regatas.rcra.es/es/default/races/race/text/equalite-semana-nautica-alicante-optimist-es>

3. COMUNICACIÓN

3.1 El tablón oficial de avisos estará en: www.optimistalicante.com

3.2 <http://regatas.rcra.es/es/default/races/race/text/equalite-semana-nautica-alicante-optimist-es>



3.3 [DP]Todas las embarcaciones de técnicos acreditados llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales de banda marina.

3.4 En el agua, el Comité de Regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.

4. ELIGIBILIDAD

4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.

4.2 La regata estará limitada a 250 embarcaciones, siendo 150 plazas reservadas para los integrantes de los equipos autonómicos clasificados para el Campeonato de España 2024, las 100 plazas restantes se repartirán de la siguiente manera: 40 plazas para invitación directa de la organización y las 60 restantes abiertas a regatistas nacionales o internacionales que estén dentro del 30% de la clasificación de su ranking territorial a 1 de enero de 2024, pudiéndose ampliar a criterio de la organización.

4.3 Regatistas extranjeros deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil válido para participar en regatas con una cobertura mínima de 350.000€.

4.4 Todos los regatistas deberán estar asignados a un técnico deportivo grado medio o superior con embarcación de apoyo y una ratio de 8 regatistas por técnico.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse vía online a través de la página web del evento:

<http://regatas.rcra.es/es/default/races/race/text/equalite-semana-nautica-alicante-optimist-es>

5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 30 de enero de 2024 o cuando se complete el cupo de plazas de cada modalidad, lo que ocurra antes. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.

5.3 Las inscripciones serán aceptadas por fecha de entrada por el Comité Organizador hasta completar el cupo máximo de plazas en cada modalidad.

* Las inscripciones serán pagadas vía web al hacer la inscripción.

	INSCRIPCIÓN PREVIA	INSCRIPCIÓN (31/01/2024)
Tripulante	90€	120€
Entrenador	30€	45€

- La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas que abrirá el sábado 16 de marzo a las 09.30hrs.

- Las inscripciones aceptadas a partir del día 30 de enero no tendrán consideración a efectos de pago como Inscripción previa .

5.4 Cada entrenador/enviará al correo electrónico race@rcra.es , la siguiente información complementaria:

- Tarjetas de Clase y licencia federativa del año 2024 de sus regatistas.
- Seguro de RC para regatistas extranjeros según se indica en el punto 4.3.

Para los entrenadores:

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Licencia de Técnico del entrenador (entrenadores nacionales)
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.
- Justificante de pago de los competidores y entrenadores.

5.5 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

- Cada jefe de equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 10:30 horas del domingo 17 de marzo de 2024.
- El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos antes mencionados:

5.6 Modificaciones a la inscripción: Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 17 de marzo.

6. PUBLICIDAD (NP) (DP)

6.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.

6.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA, FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN.

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 16 de Marzo de 2024	09.30 - 19.00	Registro de participantes
	19.30	Reunión de entrenadores
Domingo 17 de Marzo de 2024	11.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Serie clasificatoria
Lunes 18 de Marzo de 2024	11.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Serie clasificatoria
Martes 19 de Marzo de 2024	11.00 17.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día Serie Final Entrega de Trofeos

7.2 La regata consistirá en una serie de clasificación y una serie final.

7.3 El Comité Organizador formará los Grupos siguiendo el ranking de la temporada 2023 o, en su defecto, por el Ranking o Sistema de Selección de la Federación Autonómica correspondiente presentado en el momento de la inscripción.

7.4 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Trofeo sea válido. No se navegará más de 4 pruebas por día.

7.5 Si se han completado menos de 4 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

7.6 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.

7.7 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 16:00 horas.

8. MEDICIÓN (DP).

8.1 Los barcos podrán estar sujetos a controles de medición en cualquier momento durante el evento.

9. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO (NP) (DP)

9.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.

9.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

9.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

9.4 El personal de apoyo a flote distinto a entrenadores tendrá una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

10. ZONA DE VARADA (NP) (DP)

10.1 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.

10.2 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

11. PREMIOS

11.1 Se publicarán en el TOA antes del comienzo de las pruebas.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

12.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:

a. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.

b. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;

c. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;

d. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

12.2 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

13. DERECHOS DE IMAGEN (NP) (DP)

13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

13.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

13.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

13.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

13.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables.

Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

13.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ACTOS SOCIALES

Los actos sociales se publicarán en el Tablón oficial de Avisos (TOA.).

